



Consell
de l'Audiovisual
de Catalunya

Sr. José J. Bartolomé Pina
Subdirector General
Subdirección General de Medios Audiovisuales
Capitán Haya, 41
28071 Madrid

El Servicio de Análisis de Contenidos del Consejo del Audiovisual de Cataluña, mediante el Informe 27/2008, de 25 de marzo, somete a análisis la retransmisión por parte de Telecinco del partido de fútbol correspondiente a la ida de las semifinales de la Copa del Rey entre el F.C. Barcelona y el Valencia C.F., disputado el 27 de febrero de 2008 en el Camp Nou.

En este informe se analizan las diferentes formas de publicidad emitidas a lo largo de la retransmisión de dicho partido. Concretamente, el análisis se realiza sobre las llamadas *formas publicitarias no convencionales* y, dentro de estas, sobre las transparencias.

Las *formas publicitarias no convencionales* hacen referencia a toda comunicación comercial que no se presente en forma de espots televisivos. En el artículo 11.5 de la Ley 25/1994, de 12 de julio y en el artículo 98.5 de la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña, se incluyen las transparencias dentro de la categoría *otras formas de publicidad no convencional*. Así, en ambas normativas se establece la posibilidad de que durante las emisiones deportivas puedan insertarse mensajes publicitarios y de televenta, mediante transparencias o cualquier tratamiento de la imagen únicamente en aquellos momentos en los que el desarrollo del acontecimiento retransmitido esté interrumpido, siempre y cuando no se perturbe la visión del acontecimiento ni las transparencias empleadas ocupen más de una sexta parte de la pantalla. Del mismo modo, se establece que esta publicidad consistirá exclusivamente en textos escritos o en imágenes reales o de animación del logotipo estático de la marca.

Del análisis de la publicidad emitida durante la retransmisión el 27 de febrero de 2008 por Telecinco del partido de fútbol entre el F.C. Barcelona y el Valencia C.F., se observa, como señala el informe del Servicio de Análisis de Contenidos, que *se han emitido un total de 13 transparencias en la parte inferior de la pantalla, correspondientes a 5 productos publicitarios diferentes. Todas ellas se han emitido mientras el juego estaba interrumpido y, por lo tanto, respetan la normativa sobre la inclusión de transparencias en el transcurso de las emisiones deportivas.*

En 7 ocasiones, uno de los locutores ha hecho publicidad de un concurso donde se sortea un premio de 10.000 euros, recordando a los telespectadores que pueden participar a través del teléfono 905 445 657 o de un SMS ("copa" al 5657). Hay 6 de las 13 transparencias que aparecen en la parte inferior de la pantalla que anuncian este concurso, indicando el coste de la llamada y del SMS.



Generalitat
de Catalunya



Consell
de l'Audiovisual
de Catalunya

El locutor siempre inicia el relato publicitario cuando el juego está interrumpido. Sin embargo, en 4 de las 7 ocasiones, la pelota se pone en juego 10 segundos o más antes de que el locutor acabe de hacer publicidad.

En cualquier caso, según lo previsto en el artículo 11.5 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, “en las emisiones deportivas, podrán insertarse mensajes publicitarios y de televenta, utilizando transparencias o cualquier otro tratamiento de la imagen, únicamente en los momentos en que el desarrollo del acontecimiento retransmitido se encuentre detenido y siempre que no se altere la visión del acontecimiento ni se empleen transparencias que ocupen más de una sexta parte de la pantalla. Estos mensajes consistirán, exclusivamente, en textos escritos y no podrán contener otras imágenes reales ni de animación que el logotipo estático de la marca.”

En síntesis, en la emisión objeto de análisis se constata la existencia de 7 referencias publicitarias verbales prohibidas por la legislación vigente, en la que, exclusivamente, se dispone la inclusión de transparencias mediante textos escritos o imágenes reales o de animación del logotipo estático de la marca.

En virtud lo establecido en el artículo 10.n de la Ley 2/2000, de 4 de mayo, del Consejo del Audiovisual de Cataluña, le trasladamos esta valoración a los efectos oportunos.

Josep Maria Carbonell

Barcelona, 13 de junio de 2008



Generalitat
de Catalunya

INFORME 27/2008

Servicio de Análisis de Contenidos

Barcelona, 25 de marzo de 2008

**Análisis de la publicidad emitida durante el partido de
fútbol retransmitido por Telecinco el 27 de febrero de
2008**

ÍNDICE

1. Objetivo
2. Identificación del programa
3. Análisis de la publicidad
 - 3.1. Primera parte del partido
 - 3.2. Segunda parte del partido
4. Síntesis
 - 5.1. Objetivo
 - 5.2. Análisis de la publicidad

1. Objetivo del informe

El presente informe somete a análisis la retransmisión por parte de Telecinco del partido de fútbol correspondiente a la ida de las semifinales de la Copa del Rey entre el F.C. Barcelona y el Valencia C.F., disputado el 27 de febrero de 2008 en el Camp Nou. En concreto, se analizan la presencia y la naturaleza de las distintas formas de publicidad emitidas a lo largo de la retransmisión.

2. Identificación del programa

Cuadro 1. Identificación del programa

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Título	<i>Semifinal de la Copa del Rey</i>
Prestador de servicios	Telecinco
Topología	Retransmisiones deportivas
Día de emisión	Miércoles 27 de febrero de 2008
Hora de emisión	21.55 h – 23.55 h
Duración programada	2 horas
Origen y año	España, 2008
Producción	Audiovisual Sport
Señalización	Sin señalización
Comentarios	

3. Análisis de la publicidad

3.1. Primera parte del partido

Cuadro 2. Telecinco. Formas publicitarias en la retransmisión de la primera parte del partido¹

Hora inicio	Hora final	Forma publicitaria	Producto publicidad	Estado del juego	Comentarios
22:10:11	22:10:19	Transparencia	Tecnocasa	Interrumpido	Número de teléfono en la transparencia: 901 100 103
22:12:41	22:12:48	Transparencia	Promoción de programas propios	Interrumpido	
22:16:23	22:16:48	Locución	Concurso 10.000 €	Interrumpido los 15 primeros segundos. En juego durante 10 segundos de la locución.	Locutor: «Hay que recordar que esta noche sorteamos 10.000 euros y quien quiera llevárselos sólo tiene que llamar al 905 445 657 o enviar un SMS con la palabra “copa” al 5657. Repito, 905 445 657 o mensaje de texto con la palabra “copa” al 5657. ¡A jugar todo el mundo!».
22:17:13	22:17:20	Transparencia	Concurso 10.000 €	Interrumpido	Puede leerse: “GANA 10.000 € - publi – 905 445 657 – COPA al 5657”. En la parte inferior, aparecen el coste de la llamada y el SMS, apartado de correos y “Consulta las bases en www.telecinco.es ”.
22:28:10	22:28:18	Transparencia	Concurso 10.000 €	Interrumpido	
22:31:59	22:32:06	Transparencia	Canal +	Interrumpido	
22:35:45	22:36:05	Locución	Concurso 10.000 €	Interrumpido	Uno de los locutores recuerda el teléfono y el SMS para participar en el concurso.
22:35:48	22:35:56	Transparencia			
22:37:56	22:38:02	Transparencia	Digital +	Interrumpido	
22:43:31	22:43:35	Transparencia	Concurso 10.000 €	Interrumpido los 3 primeros segundos. En juego durante 14 segundos de la locución.	Uno de los locutores recuerda el teléfono y el SMS para participar en el concurso.
22:43:31	22:43:48	Locución			

¹ Por incidencia técnica del Tarsys, no ha podido analizarse la retransmisión de 22:03:20 a 22:08:20

3.2. Segunda parte del partido

Cuadro 3. Telecinco. Formes publicitarias en la retransmisión de la segunda parte del partido

Hora inicio	Hora final	Forma publicitaria	Producto publicitado	Estado del juego	Comentarios
23:07:29	23:07:36	Transparencia	Canal +	Interrumpido	
23:11:52	23:12:00	Transparencia	Concurso 10.000 €	Interrumpido	Uno de los locutores recuerda el teléfono y el SMS para participar en el concurso.
23:11:55	23:12:21	Locución			
23:17:32	23:17:40	Transparencia	Tecnocasa	Interrumpido	Número de teléfono en la transparencia: 901 100 103.
23:32:50	23:33:15	Locución	Concurso 10.000 €	Interrumpido los 7 primeros segundos. En juego durante 18 segundos de la locución.	Uno de los locutores recuerda el teléfono y el SMS para participar en el concurso. Insiste en que queda poco tiempo.
23:35:41	23:35:48	Transparencia	Digital +	Interrumpido	
23:37:39	23:38:01	Locución	Concurso 10.000 €	Interrumpido	Uno de los locutores recuerda el teléfono y el SMS para participar en el concurso. Insiste en que queda poco tiempo.
23:37:44	23:37:52	Transparencia			
23:46:47	23:47:13	Locución	Concurso 10.000 €	Interrumpido los 9 primeros segundos. En juego durante 17 segundos de la locución.	Uno de los locutores anuncia el ganador del concurso. Aparecen su nombre y población en una transparencia.

4. Síntesis

4.1. Objetivo

El presente informe somete a análisis las distintas formas de publicidad emitidas durante la retransmisión por parte de Telecinco, el 27 de febrero de 2008, del partido de fútbol entre el F.C. Barcelona y el Valencia C.F.

4.2. Análisis de la publicidad

A lo largo del partido se han emitido un total de 13 transparencias en la parte inferior de la pantalla, correspondientes a 5 productos publicitarios diferentes. Todas ellas se han emitido mientras el juego estaba interrumpido y, por lo tanto, respetan la normativa sobre la inclusión de transparencias en el transcurso de las emisiones deportivas.

En 7 ocasiones uno de los locutores ha hecho publicidad de un concurso donde se sortea un premio de 10.000 euros, recordando a los teleespectadores que pueden participar a través del teléfono 905 445 657 o de un SMS ("copa" al 5657). De las 13 transparencias que aparecen en la parte inferior de la pantalla, 6 anuncian dicho concurso, indicando el coste de la llamada y el SMS.

El locutor siempre inicia el relato publicitario cuando el juego está interrumpido. Sin embargo, en 4 de las 7 ocasiones, la pelota se pone en juego 10 segundos o más antes de que el locutor termine de hacer publicidad.

La normativa no prevé la existencia de referencias publicitarias verbales en el transcurso de una emisión deportiva y, por lo tanto, no estarían permitidas.

Coste de elaboración del informe

El coste total de elaboración del informe es de 4 horas.